

Nuevo dictamen de Contraloría afecta a servicios de cuidado de la niñez

Funcionarios de Servicio de Protección a la Niñez exigen participar en la negociación del pago por turnos de cuidado

Los funcionarios del Servicio de Protección Especializada a la Niñez han exigido formalmente al Gobierno participar en las negociaciones para definir la correcta asignación de turno que reciben por su labor de extensas jornadas en el cuidado y función de hogares vulnerables. Este beneficio, diseñado para compensar las extenuantes jornadas rotativas de 12 horas continuas y consagrado en la Ley N° 21.806, busca resolver la pérdida de asignaciones previas tras un dictamen de Contraloría, pero su aplicación actual se encuentra en disputa.

En este contexto, si bien hubo reuniones previas con la Dirección de Presupuestos (DIPRES), las actuales tratativas para asegurar el cálculo de este pago se habrían realizado sin que los trabajadores hayan sido parte de una negociación ni de un acuerdo formal, según señala la Asociación Nacional de Funcionarios del Servicio de Protección Especializada a la Niñez (ANFUSEPNA).

La organización declara que buscan que el cálculo final de esta herramienta legal garantice la equidad y el sustento de quienes resguardan a las infancias más vulnerables del país. En un comunicado, la directiva señala que debido a que el documento de la propuesta gubernamental aún no ha sido ingresado a la Contraloría General de la República para su toma de razón, solicitan que se cumpla el compromiso de la DIPRES de constituir una mesa gremial de trabajo de carácter técnico antes del envío definitivo. El objetivo de esta

solicitud es asegurar que los propios funcionarios que viven y conocen el sistema de turnos puedan exponer su opinión técnica y observaciones antes de que el decreto quede firmemente establecido por el órgano contralor.

Actualmente, el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia opera con residencias de administración directa donde el personal técnico, profesional y de trato directo resguarda a niños, niñas y adolescentes las 24 horas del día. Desde la asociación declaran que la propuesta definitiva del Gobierno debe integrar a todos los cargos y estamentos que desarrollan funciones bajo el sistema de turnos rotativos de 24 horas, asegurando criterios de equidad y reconocimiento de las funciones de técnicos de la salud, alimentación, seguridad y administración de estos recintos que resguardan cerca de 475 plazas en un total de 37 residencias a lo largo de todo el país.